

Corte fijará para el 7 de julio la audiencia de apelación de Leopoldo López

Autor Administrator
Wednesday, 22 de June de 2016
Modificado el Tuesday, 21 de June de 2016

La Sala 1 de la Corte de Apelaciones revisará denuncias de vicios en la condena al opositor y los tres estudiantes formuladas por sus abogados.

Caracas.- 7 de julio, 10 de la mañana. Esas son las nuevas fecha y hora en las que la Sala 1 de la Corte de Apelaciones de Caracas celebrará la audiencia de apelación del dirigente opositor Leopoldo López.

La información la suministró el defensor del exalcalde de Chacao, Juan Carlos Gutiérrez, dijo Voluntad Popular en un comunicado.

El acto originalmente estaba pautado para este lunes, pero fue aplazado debido a la ausencia de la magistrada Evelyn Dayana Mendoza, una de las tres integrantes de la instancia judicial. La funcionaria alegó presentar problemas estomacales, señalaron fuentes judiciales.

Para la defensa de López, la audiencia de apelación a realizarse el próximo 7 de julio «representa una oportunidad para el sistema de justicia de Venezuela de respetar la Constitución y las leyes y ejercer un acto de justicia, luego de la absurda sentencia emitida por la jueza Susana Barreiros, quien condenó al preso de conciencia a casi 14 años de prisión (¡) no procede otra decisión que la anulación del juicio y de la absurda condena».

Este acto se celebrará casi nueve meses después de que la defensa de López y de los otros tres estudiantes condenados junto con él recurrieran sus condenas por los hechos violentos ocurridos tras la marcha del 12 de febrero de 2014.

La designación de la entonces jueza 28 de Juicio de Caracas, Susana Barreiros, como defensora pública general a finales de diciembre de 2015 retrasó el proceso, pues durante meses su juzgado permaneció cerrado debido a la no designación de un sustituto por parte del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

http://www.eluniversal.com/noticias/politica/corte-fijo-para-julio-audiencia-apelacion-leopoldo-lopez_315953